

Remanente que ha sido el proprio de la
Barra de Campo y suertes de lo que antes
licenciada en esta Ciudad de Cordoba para a
Formas del Señor Prior Sincero General y Pro
traia para su reunion

Como Comendador parece como Acuerdo suyo en
seu queguera en el libro Capitulacion Comente
aque me remita. Tenido como Doye pre
tenegue suyo en esta Ciudad de Cordoba a
Sempre ocho dias el mes de Enero de mil
seiscientos ochenta y seis años

Pedro Moreno
Comendador

Silberio Perez Mercurina Cmo de Rey Nro Sr Mayor
del Ayuntamiento desta M. N. y M. L. Ciu. de Cordoba, y del
oficio de Hipotecas de ella, certifico en la mejor forma
que puedo, como havendo visto y reconocido con el mayor
cuidado los libros donde se anotan las Formas de racion
desde la creacion de este oficio, hasta oy dia de la fecha, de ella
aparece, que en esta Ciudad de Cordoba no ha hipotecas, ni ricas a cosa
alguna, lo por lo que se asegura a la responsabilidad de

